

**El ciudadano José Maria Tornel, Gobernador del Distrito federal : Por la Secretaría de Relaciones se ha hecho á este Gobierno la comunicacion siguiente ... "Con esta fecha digo al Presidente de la facultad médica lo que sigue.-Debiendo cesar la facultad médica con arreglo á las últimas disposiciones relativas á la instruccion pública."**

### **Contributors**

Mexico.  
Ramirez España, Joaquin.  
Tornel y Mendivil, José María, 1789-1853.

### **Publication/Creation**

México, 1833]

### **Persistent URL**

<https://wellcomecollection.org/works/u2h2as5n>

### **License and attribution**

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.

**wellcome  
collection**

Wellcome Collection  
183 Euston Road  
London NW1 2BE UK  
T +44 (0)20 7611 8722  
E [library@wellcomecollection.org](mailto:library@wellcomecollection.org)  
<https://wellcomecollection.org>








M.542

317494 AMER COLL









Digitized by the Internet Archive  
in 2017 with funding from  
Wellcome Library

<https://archive.org/details/b29329292>











# EL CIUDADANO JOSE MARIA Tornel, Gobernador del Distrito federal,

**P**or la Secretaría de Relaciones se ha hecho á este Gobierno la comunicacion siguiente.

„Hoy digo al Sr. Vice-Presidente de la Direccion general de Instruccion pública lo que cópio.

„Con esta fecha digo al Presidente de la facultad médica lo que sigue.—Debiendo cesar la facultad médica con arreglo á las últimas disposiciones relativas á la Instruccion pública, me manda el Exmo. Sr. Vice-Presidente comunicarlo á V. para su conocimiento y el de los miembros que la componen, en concepto de que con esta fecha se dictan las disposiciones consiguientes al cumplimiento de esta suprema determinacion, —Y lo traslado á V. S. como resultado del oficio de esa Direccion general de 23 de Noviembre último, relativo al asunto, añadiéndole que los Profesores del establecimiento de ciencias médicas presididos por el Director ó Vice-Director de dicho establecimiento, deberán reemplazar en sus atribuciones á la espresada facultad; y á fin de que esta disposicion tenga su cumplimiento, y se le dé la publicidad que corresponde, se espiden con esta fecha las órdenes oportunas al Gobernador del Distrito y Gefes políticos de los Territorios.”

Y lo traslado á V. S. con el fin que se espresa.

Dios y libertad, México 19 de Diciembre de 1833, —*Francisco Maria Lombardo*.—Sr. Gobernador del Distrito federal.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por Bando en esta Capital y en la comprension del Distrito, fijándose en los parages acostumbrados y circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México á 21 de Diciembre de 1833.

*José Maria Tornel,*

*Joaquin Ramirez de España,*  
Secretario.



EL CIUDADANO JOSÉ MARIA  
Tornel, Gobernador del Distrito federal.

**P**or la Secretaría de Relaciones se ha hecho á este Gobierno la co-  
municacion siguiente.

„Hoy digo al Sr. Vice Presidente de la Direccion general de Ins-  
trucion pública lo que copio.

„Con esta fecha digo al Presidente de la facultad médica lo que  
sigue.—Debido cesar la facultad médica con arreglo á las últimas dis-  
posiciones relativas á la Instrucion pública, me manda el Excmo. Sr.  
Vice-Presidente comunicarle á V. para su conocimiento y el de los mis-  
mos que la componen, en concepto de que con esta fecha se dictan las  
disposiciones consiguientes al cumplimiento de esta suprema determinacion  
—Y lo traslado á V. S. como resultado del oficio de esa Direccion ge-  
neral de 23 de Noviembre último, relativo al asunto, añadiéndole que  
los Profesores del establecimiento de ciencias médicas prescibidos por  
Director de Vice-Director de dicho establecimiento, deberán reemplazar  
en sus atribuciones á la expresada facultad; y á fin de que esta dispo-  
sicion tenga su cumplimiento, y se le dé la publicidad que correspon-  
de, se espiden con esta fecha las órdenes oportunas al Gobernador de  
Distrito y Gefe político de los Territorios.

Y lo traslado á V. S. con el fin que se espresa.

Dios y libertad. México 19 de Diciembre de 1833.—Francisco

Maria Lombardo.—Sr. Gobernador del Distrito federal.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por  
Bando en esta Capital y en la comprension del Distrito, fijándose en  
los parages acostumbrados y circulándose á quienes toque cuidar de su  
observancia. Dado en México á 21 de Diciembre de 1833.

José Maria Tornel.























